

**AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL “PROGRAMA DE MEJORA DE
LA GESTIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD MATERNO-NEONATAL”
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4619/BL-HO, FINANCIADO POR EL BANCO
INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), ADMINISTRADO POR EL
PROGRAMA RED SOLIDARIA (PRS)**

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

INFORME N° 09-2025-DAPOI-BID-PRS-4619



01-20

**AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL “PROGRAMA DE MEJORA DE
LA GESTIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD MATERNO-NEONATAL”
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4619/BL-HO, FINANCIADO POR EL BANCO
INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), ADMINISTRADO POR EL
PROGRAMA RED SOLIDARIA (PRS)**

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

	Página
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.....	1
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS POR CATEGORÍAS DEL GASTO.....	4
ESTADO DE INVERSIONES POR ESTRUCTURA DE CONVENIO.....	5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA.....	6



Tegucigalpa M.D.C., 28 de abril 2025

Oficio Presidencia No. 0761/TSC/2025

Ingeniero Carlos Roberto Espinal Ordoñez

Director Ejecutivo

Programa Red Solidaria (PRS)

Su oficina

Señor Director:

Adjunto encontrará el informe de la Auditoría a los estados financieros del Programa de Mejora de la Gestión y Calidad de los Servicios de Salud Materno-Neonatal, Contrato de Préstamo N° 4619/BL-HO, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), administrado por el Programa Red Solidaria (PRS), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 222 reformado de la Constitución de la República, 3, 4, 5 (numeral 4), 41, 42, y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y conforme a las Normas Internacionales de Auditoría y Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de desarrollo (BID).

Como resultado del examen no encontramos situaciones relacionadas con el control interno o incumplimiento de leyes y regulaciones aplicables que den origen a la formulación de hallazgos.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Jorge G. Medina Rodríguez
Magistrado Presidente



C: C//Archivo DAPDI



Página 1 de 1



**AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL “PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD MATERNO-NEONATAL”
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4619/BL-HO, FINANCIADO POR EL BANCO
INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), ADMINISTRADO POR EL
PROGRAMA RED SOLIDARIA (PRS)**

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Carlos Roberto Espinal Ordoñez
Director Ejecutivo
Programa Red Solidaria (PRS)
Su oficina

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del “Programa de Mejora de la Gestión y Calidad de los Servicios de Salud Materno-Neonatal”, Contrato de Préstamo N° 4619/BL-HO, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), administrado por el Programa Red Solidaria (PRS), los cuales comprenden el estado de fuentes y usos de fondos por categorías del gasto y el estado de inversiones por estructura de convenio, ambos al 31 de diciembre de 2024 y por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan del “Programa de Mejora de la Gestión y Calidad de los Servicios de Salud Materno-Neonatal”, Contrato de Préstamo N° 4619/BL-HO, al 31 de diciembre de 2024 y por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, han sido preparados, en todos los aspectos importantes de conformidad con la base contable de efectivo, descrita en la nota N° 2.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Programa, de conformidad con los requerimientos del Código de Conducta Ética del Tribunal Superior de Cuentas aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Párrafo de Énfasis -Base Contable y Restricción sobre la Distribución y Uso

Llamamos la atención sobre la Nota N° 2 a los estados financieros, la cual describe la base de contabilidad. Los Estados Financieros han sido preparados para asistir al “Programa de Mejora de la Gestión y Calidad de los Servicios de Salud Materno-Neonatal”, Contrato de Préstamo N° 4619/BL-HO en el cumplimiento de los requisitos de informes financieros establecidos en el contrato antes mencionado y en el Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa del BID-Mayo 2018. Como resultado de esto, los estados financieros pueden no ser adecuados para otro propósito. Nuestro informe está destinado únicamente para el Programa Red Solidaria (PRS) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y no debe ser distribuido ni utilizado por otros usuarios diferentes del PRS y del BID. Sin embargo, este informe puede convertirse en un documento público, en cuyo caso su distribución no sería limitada. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno del Programa en Relación con los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con la base contable de efectivo, del Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa del BID-Mayo 2018, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Los responsables del gobierno del Programa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Programa.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

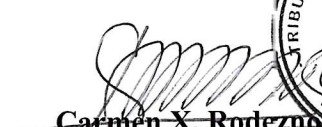
Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado de aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.



- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Programa Red Solidaria (PRS), relacionado con el Programa.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

Nos comunicamos con los responsables de la administración del Programa en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de la auditoría, así como los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.




Carmen X. Rodezno
Tribunal Superior de Cuentas
Departamento de Auditoría en Apoyo a
Organismos Internacionales (DAPOI)
Tegucigalpa, Francisco Morazán, Colonia Las Brisas
28 de abril de 2025



**AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL “PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD MATERNO-NEONATAL”
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4619/BL-HO, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), ADMINISTRADO POR EL PROGRAMA RED SOLIDARIA (PRS)**

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS POR CATEGORÍAS DEL GASTO
(Expresado en Dólares) (Ver nota N° 2)

DESCRIPCIÓN	Acumulado al 31/12/2023	Del 1/1 al 31/12/ 2024	Acumulado al 31/12/2024	Notas
<u>FUENTE DE FONDOS</u>				
Acumulado al Inicio del Período	-	6,832,112	-	
<u>Desembolsos BID</u>				
Desembolso del Fondo Rotatorio	<u>39,000,000</u>	<u>5,000,000</u>	<u>44,000,000</u>	
Total Disponible	39,000,000	11,832,112	44,000,000	5
<u>USO DE FONDOS</u>				
<u>Categorías del Gasto</u>				
Componente I Fortalecimiento de la gestión y calidad de los servicios obstétricos-neonatales.	27,809,193	132,769	27,941,962	
Componente II Mejoramiento de la Infraestructura de los Servicios de Salud.	1,804,284	8,998,232	10,802,516	
Componente III Mejoramiento del Equipamiento de los Servicios de Salud.	368,539	-	368,539	
Componente IV Fortalecimiento Institucional, Innovaciones Tecnológicas y Sistema de Información	1,415,280	81,757	1,497,037	
Componente V Administración y Evaluación del Programa.	<u>770,592</u>	<u>256,939</u>	<u>1,027,531</u>	
Total, Uso de Fondos	32,167,888	9,469,697	41,637,585	9 y 10
Total, Fuente Menos Usos	6,832,112	2,362,415	2,362,415	3
<u>Disponible en Bancos</u>				
Cuenta especial N° 11101-2C-000882-5	6,830,440	2,360,648	2,360,648	3
Diferencia	-1,672	-1,767	-1,767	3



**AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL “PROGRAMA DE MEJORA DE LA
GESTIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD MATERNO-NEONATAL”
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4619/BL-HO, FINANCIADO POR EL BANCO
INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), ADMINISTRADO POR EL PROGRAMA
RED SOLIDARIA (PRS)**

**POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ESTADO DE INVERSIONES POR ESTRUCTURA DE CONVENIO**

(Expresado en Dólares) (Ver nota N° 2)

Descripción		Presupuesto (Nota 10)	Ejecución Acumulada al 31/12/2023	Inversiones del 1/1/2024 al 31/12/2024	Acumulado al 31/12/2024 (Nota 8 y 9)
Componente I	Fortalecimiento de la gestión y calidad de los servicios obstétricos-neonatales.	28,158,280	27,809,193	132,769	27,941,962
Componente II	Mejoramiento de la Infraestructura de los Servicios de Salud.	34,979,191	1,804,284	8,998,232	10,802,516
Componente III	Mejoramiento del Equipamiento de los Servicios de Salud.		368,539	-	368,539
Componente IV	Fortalecimiento Institucional, Innovaciones Tecnológicas y Sistema de Información.	3,374,402	1,415,280	81,757	1,497,037
Componente V	Administración y Evaluación del Programa.	2,488,127	<u>770,592</u>	<u>256,939</u>	<u>1,027,531</u>
Total		69,000,000	32,167,888	9,469,697	41,637,585



AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL “PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD MATERNO-NEONATAL” CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4619/BL-HO, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), ADMINISTRADO POR EL PROGRAMA RED SOLIDARIA (PRS)

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA

Nota 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El 19 de marzo de 2019, el Gobierno de Honduras suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el Contrato de Préstamo N° 4619/BL-HO, “Programa de Mejora de la Gestión y Calidad de los Servicios de Salud Materno-Neonatal”, hasta por un monto de Sesenta y Nueve Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$69,000,000).

El Programa tiene como objetivo principal contribuir a la reducción de la mortalidad materna-neonatal en los municipios más pobres del país y en los hospitales priorizados; mediante la mejora de la calidad, gestión y capacidad de respuesta de los servicios de salud y en apoyo a la política de Reducción Acelerada de la Mortalidad Materna Infantil (RAMNI).

Para alcanzar el objetivo descrito anteriormente, el programa comprende la ejecución de los siguientes componentes:

Componente I

Fortalecimiento de la Gestión y Calidad de los Servicios Obstétricos-Neonatales

A través de este componente se continuará financiando el paquete de prestaciones del Modelo de Gestión Descentralizada (MGD) de primer nivel en 36 municipios y se ampliará la cobertura del MGD a 10 municipios pobres del departamento de Santa Bárbara, que son productores y/o repetidores de muerte materna, incluyendo fondos para el fortalecimiento, la conformación y desarrollo de actividades de los Equipos de Salud Familiar (ESFAM). Todo lo anterior mediante la firma de convenios plurianuales entre la Secretaría de Salud (SESAL) y los gestores que brindan servicios de primer nivel. En los municipios sin el MGD, se apoyará la conformación y capacitación de los Equipos de Salud Familiar (ESFAM) mediante la contratación de médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería y promotores. También se financiará la atención de los servicios obstétricos-neonatales en hospitales priorizados bajo el MGD, mediante la firma de convenios plurianuales con las Fundaciones.

Asimismo, se financiará apoyo técnico y capacitaciones: (i) definición e implementación de la Mejora de la Calidad Plus (MC+) en los servicios hospitalarios; (ii) capacitación al personal de los ESFAM, Establecimiento de Salud (ES) y hospitales en consejería Planificación Familiar (PF) con pertinencia intercultural, género y masculinidad; (iii) capacitación de la estrategia de Anticoncepción Post Evento Obstétrico (APEO); (iv) implementación de una estrategia integral para la reducción de embarazo en adolescentes; (v) fortalecimiento, de la atención preconcepcional y prenatal (suplementación de ácido fólico, tratamiento con hierro, manejo oportuno de patologías y factores de riesgos); (vi)

implementación de un programa de parto seguro, cuidados de posparto inmediato y prácticas postnatales de higiene y el fortalecimiento de los cuidados mínimos y esenciales del recién nacido en las Clínicas Materno Infantiles (CMIs) y hospitales; (vii) implementación de un modelo de atención al neonato prematuro y la estrategia de madre canguro; (viii) fortalecimiento de la gestión de hospitales, que incluye la reorganización y optimización de procesos de la gestión clínica, gestión de recursos, gestión del mantenimiento y gestión de pacientes; y (ix) capacitación y seguimiento de uso de ultrasonidos fijos y móviles, incluyendo el uso de la telefotografía.

Para fortalecer los servicios obstétricos-neonatales, se financiarán las siguientes capacitaciones: (i) formación y capacitación de personal (médicos, enfermeras y auxiliares) en neonatología y en el manejo de las complicaciones obstétricas-neonatales, y cursos de instrumentistas para quirófanos mediante la contratación o convenios con firmas, Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) o universidades; y (ii) capacitación y formación de paramédicos y personal especializado en el transporte de neonatos, embarazadas, parturientas y puérperas.

Componente II

Mejoramiento del Equipamiento e Infraestructura de los Servicios de Salud

Para mejorar la capacidad resolutive de los ES y hospitales, se financiará: (i) construcción y equipamiento de tres Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en hospitales generales o tipo 2; (ii) ampliación y equipamiento de las salas de neonatología del Hospital Escuela Universitario (HEU); (iii) construcción y equipamiento de salas obstétricas neonatales en dos hospitales básicos (La Paz y Santa Bárbara) y en un hospital general (el hospital de Occidente); (iv) adquisición de ultrasonidos fijos y móviles para los ESFAM y ES en los municipios priorizados; (v) remodelación y adecuación de hogares maternos de los hospitales beneficiados; y, (vi) contratación de una firma para el diseño de las obras y una firma para su supervisión. Las Fundaciones que administran los servicios hospitalarios son las responsables de dar mantenimiento al hospital y al equipo, lo cual está reflejado en los convenios de gestión. La SESAL tiene la tenencia legal de los terrenos de los hospitales en los cuales se desarrollarán las obras de infraestructura. Además, se encuentran disponibles los diseños técnicos preliminares para las obras y las especificaciones técnicas de los equipamientos. Las obras de infraestructura y la adecuación de los servicios se realizarán con un enfoque de interculturalidad, a fin de eliminar las barreras culturales de acceso a los servicios de salud obstétricos-neonatales. En las obras de hospitales, se incluirán medidas para mitigar los efectos del cambio climático y ahorro energético, como ser: (i) construcción elevada de piso a techo para aprovechar circulación del aire; (ii) usar pintura especial en los techos parte exterior y material aislante en parte interior para aislar el calor y reducir consumo de aire acondicionado; (iii) emplear equipos de alta eficiencia energética tanto para aire acondicionado como iluminación; (iv) en iluminación se emplearán equipos LED; y, (v) se analizará la incorporación de autogeneración fotovoltaica. También, con este componente, se financiará un Estudio de Pre-inversión y Médico Arquitectónico para las obras del Hospital de Occidente.

Para fortalecer el sistema de transporte para emergencias obstétricas neonatales, se financiará: (i) adquisición de ambulancias especializadas; (ii) implementación del sistema de radio comunicación; y (iii) certificación de recursos humanos para el transporte de emergencias neonatales.



Componente III

Fortalecimiento Institucional, Innovaciones Tecnológicas y Sistema de Información

Para el fortalecimiento del MGD se financiarán, entre otras actividades, apoyo técnico para: (i) mejoramiento de los convenios de gestión y de mecanismos de pago para hospitales bajo el MGD; (ii) la sistematización y reglamentación del mecanismo de costeo para primer nivel y segundo nivel; (iii) fortalecimiento de los bonos de transporte a las mujeres y parteras; (iv) conformación y funcionamiento de las redes prioritarias de acuerdo a los atributos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el sistema de referencia y respuesta correspondiente; (v) mejoramiento del enfoque de interculturalidad de los servicios; (vi) fortalecimiento de los gestores para la administración financiera, recursos humanos, inventarios, compras y adquisiciones y para la prestación de servicios; (vii) apoyar a la SESAL y a los gestores en la adquisición y en el ciclo logístico de suministro para el aseguramiento de insumos, medicamentos y métodos de PF; y, (viii) fortalecimiento del sistema de vigilancia de muertes materna-neonatal, incluyendo un sistema de auditoría para identificar el cumplimiento de las normas de atención.

Para apoyar la gestión los ES de los municipios priorizados, se financiará: (i) un diagnóstico de la situación del sistema de información y la definición de un plan estratégico; y, (ii) la contratación de una firma que diseñe, desarrolle e implemente el sistema de información automatizado de los servicios de salud de la SESAL, la cual debe de incluir: la digitalización de datos de la producción de los servicios; el expediente electrónico; las normas, coordinación, gobernanza del sistema y diccionario de datos. También incluirá la adquisición de software y su mantenimiento, plataforma informática, conectividad, y hardware respectivo, capacitación de los usuarios y administración del sistema. Este sistema incluirá la digitalización de la información de los gestores, y el desarrollo de una plataforma para intercambiar imágenes por telediagnóstico entre los establecimientos de salud y hospitales en las redes de los municipios priorizados y uso de herramientas tecnológicas para mejorar la atención en los servicios. Para mejorar la calidad y oportunidad de datos en el MGD para pago de los convenios de gestión, el sistema deberá de incluir el diseño e implementación de un componente para la supervisión y auditoría de los indicadores de pago por la Unidad de Gestión Descentralizada (UGD). También se financiará tecnologías de salud móvil (mHealth) a nivel comunitario para cambio de comportamiento.

Componente IV

Administración y Evaluación del Programa

Se financiará el funcionamiento de la Unidad Ejecutora (UE) y la auditoría. Se contratará apoyo técnico para un estudio de actualización de la Razón de Mortalidad Materna (RMM). Este componente financiará evaluaciones reflexivas, incluyendo evaluaciones anuales y una evaluación al final del Programa, y una medición de línea base al inicio del Programa. También se financiará apoyo técnico para un análisis de compromiso fiscal y de estrategias alternativas de financiamiento.



Costo del Programa

El costo original del Programa asciende a SESENTA Y NUEVE MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES (US\$69,000,000), como se detalla a continuación:

Descripción		BID US\$
Componente I	Fortalecimiento de la gestión y calidad de los servicios obstétricos-neonatales.	30,870,000
Componente II	Mejoramiento del Equipamiento e Infraestructura de los Servicios de Salud.	28,890,000
Componente III	Fortalecimiento Institucional, Innovaciones Tecnológicas y Sistemas de Información.	7,370,000
Componente IV	Administración y Evaluación del Programa.	1,870,000
Total		69,000,000

En el año 2023 el presupuesto del Programa fue modificado entre componentes quedando de la siguiente manera:

Descripción		Presupuesto Original	Modificación		Presupuesto Actual US\$	% Ejecución
			Aumento	Disminución		
Componente I	Fortalecimiento de la gestión y calidad de los servicios obstétricos-neonatales.	30,870,000	-	2,711,720	28,158,280	41%
Componente II	Mejoramiento del Equipamiento e Infraestructura de los Servicios de Salud.	28,890,000	6,089,191	-	34,979,191	51%
Componente III	Fortalecimiento Institucional, Innovaciones Tecnológicas y Sistemas de Información.	7,370,000	-	3,995,598	3,374,402	5%
Componente IV	Administración y Evaluación del Programa.	1,870,000	618,127	-	2,488,127	3%
Total		69,000,000	6,707,318	6,707,318	69,000,000	100%

Ver Nota N° 4

Plazo para Desembolsos del Contrato de Préstamo

El plazo original de desembolsos será de 5 años contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del Contrato. El último desembolso está previsto para el 7 de julio de 2026.



12-20

Antecedentes

El 6 de febrero de 2020 se publicó en la Gaceta el Decreto Ejecutivo N° PCM 004-2020, Artículo No.1 se crea la Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales de Honduras (AEPAS-H), como un ente desconcentrado de la Presidencia de la República, adscrito a la Secretaría de Estado de Coordinación General de Gobierno quien contará con autonomía técnica, financiera y administrativa, en calidad de institución ejecutora, encargada del diseño, ejecución, supervisión y administración de proyectos productivos, ambientales y sociales, que le sean asignados, como resultado de la formalización de contratos, convenios y acuerdos de financiamiento internacionales, convenios interinstitucionales o designación directa de los órganos de decisión por el Gobierno de la República de Honduras, en el Artículo 24 (c) señala que parte de los recursos del Contrato de préstamo BID 4619/BL-HO pasarán a ser ejecutados por este nuevo ente desconcentrado.

El 02 de septiembre de 2020 fue firmado el contrato modificatorio del contrato de préstamo BID N°4619/BL-HO en el cual se modifica la cláusula 4.01 de estipulaciones especiales y los párrafos 4.01, 4.02, 4.03 y 4.05 del anexo único, en la cual se designa a AEPAS-H como organismo ejecutor del Programa.

En Consejo de Secretarios de Estado mediante Decreto Ejecutivo N° PCM 05-2022, Publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 35,892 de fecha 6 de abril del 2022; Artículo 12, se creó el Programa de la Red Solidaria, como un ente desconcentrado autónomo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, que tendrá como objetivo la reducción de la pobreza y pobreza extrema, mediante ejecución de Programas y Proyectos dirigidos a la poblaciones vulnerables, focalizadas por los sistemas de Información social y las herramientas técnicas del Estado Disponible. Dicho Programa contemplará el diseño, la estructuración, la ejecución, administración y supervisión de Proyectos productivos y sociales incluido las becas para jóvenes de educación primaria, media y universitaria. Los Proyectos que se encuentran bajo la responsabilidad de la Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales (AEPAS-H), se ejecutarán a través del Programa de Red Solidaria.

El Decreto Ejecutivo N° PCM-05-2022 en su Artículo 21. Expresa “Suprimir las Secretarías de Estado, Programas, Gabinetes Especiales y Gabinetes Sectoriales que con los Convenios suscritos con los organismos internacionales”, al no encontrarse la Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales (AEPAS-H), en dicho listado de instituciones y con el fin de que se cuente con el presupuesto destinado para los Programas y Proyectos y no paralizar su ejecución.

Como resultado de la revisión de la proyección de ejecución de los proyectos, plan de desembolsos y el proceso de cambio de organismo ejecutor, se propone el traslado interinstitucional al Programa Red Solidaria; en un periodo superior a los seis (06) meses al establecido en dicho Decreto, iniciando a partir del 21 de noviembre del presente año.

El día 13 de Marzo de 2023 fue firmado el Contrato Modificatorio del Contrato de préstamo BID 4619-BL-HO en el cual se modifica la cláusula 4.01 de estipulaciones especiales y las cláusulas 4.01, 4.02, 4.03 y 4.04 del Anexo Único, en la cual se designa al Programa de la Red Solidaria como organismo ejecutor del Programa.



Nota 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Base de Contabilidad

Los estados financieros del “Programa de Mejora de la Gestión y Calidad de los Servicios de Salud Materno-Neonatal” Contrato de Préstamo N° 4619/BL-HO, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), han sido preparados por el Programa de la Red Solidaria (PRS) sobre la base contable de efectivo, mediante la cual los fondos aportados al Programa se reconocen cuando se reciben y las inversiones y/o gastos cuando se efectúan los pagos.

Unidad Monetaria

Las transacciones del “Programa de Mejora de la Gestión y Calidad de los Servicios de Salud Materno-Neonatal” Contrato de Préstamo N° 4619/BL-HO, se registran en Dólares estadounidense (US\$) y en Lempiras (L) moneda oficial de la República de Honduras. Para el cálculo de la conversión de los pagos efectuados en Lempiras, se utiliza la tasa de cambio vigente en el mercado a la fecha de la transacción.

La diferencia de cambio que se genera en la aplicación de la tasa de cambio utilizada para la conversión de la justificación de los pagos de gastos elegibles, es mostrada en la conciliación del efectivo como diferencial cambiario.

Nota 3. EFFECTIVO DISPONIBLE

La conciliación del efectivo disponible entre el estado de fuentes y usos de fondos y los saldos mostrados en los estados de cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, se muestra a continuación:

(Expresado en US\$)		
Disponible en Bancos	Al 31/12/2024	Al 31/12/2023
Cuenta Especial N° 11101-20-000882-5 (Banco Central de Honduras)	2,360,648	6,830,440
(-) Efectivo disponible según el estado de fuentes y usos de fondos	2,362,415	6,832,112
Diferencia (*)	-1,767	-1,672

(*) Diferencial cambiario (Nota 6)

Nota 4. PRESUPUESTO

El presupuesto original del contrato de préstamo para las actividades por componente fue modificado entre componentes en el año 2023. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 no se realizaron modificaciones al presupuesto.



Nota 5. ANTICIPOS Y JUSTIFICACIONES

Al 31 de diciembre de 2024 el total de anticipos recibidos del BID asciende a US\$44,000,000 (US\$39,000,000 al 31/12/2023) de los cuales se han justificado US\$38,129,356 (US\$31,882,968 al 31/12/2023) (Ver Ncta 11), quedando al 31 de diciembre de 2024 un saldo de anticipos pendientes de justificar por US\$5,870,644 como se muestra a continuación:

ANTICIPOS				JUSTIFICACIONES				Saldo de Anticipos Pendientes de Justificar (US\$)
Nº	Fecha	Rea izados Según Registros BID (US\$)	Recibidos Según Registros del PRS (US\$)	Nº	Fecha	Recibidas Según Registros BID (US\$)	Realizadas Según Registros del PRS (US\$)	
1	20/11/2019	5,000,000	5,000,000	-	-	-	-	5,000,000
-	-	-	-	2	08/04/2020	4,263,570	4,263,570	736,430
3	14/04/2020	14,000,000	14,000,000	-	-	-	-	14,736,430
-	-	-	-	4	18/08/2020	1,188,619	1,188,619	13,547,811
-	-	-	-	5	25/08/2020	7,067,447	7,067,447	6,480,364
-	-	-	-	6	25/08/2020	33,256	33,256	6,447,108
-	-	-	-	7	29/04/2021	5,115,796	5,115,796	1,331,312
8	03/05/2021	7,000,000	7,000,000	-	-	-	-	8,331,312
-	-	-	-	9	24/11/2021	7,068,353	7,068,353	1,262,959
10	29/11/2021	4,000,000	4,000,000	-	-	-	-	5,262,959
-	-	-	-	11	15/12/2022	4,410,174	4,410,174	852,785
12	1/07/2023	3,000,000	3,000,000	-	-	-	-	3,852,785
-	-	-	-	13	12/12/2023	2,735,753	2,735,753	1,117,032
14	12/12/2023	5,000,000	6,000,000	-	-	-	-	7,117,032
-	-	-	-	15	05/06/2024	6,246,388	6,246,388	870,644
16	05/06/2024	5,000,000	5,000,000	-	-	-	-	5,870,644
Total, Anticipos		44,000,000	44,000,000	Total, Justificaciones		38,129,356	38,129,356	5,870,644

(1/) Anticipos pendientes de justificar al 31/12/2023; y

(2) Anticipos pendientes de justificar al 31/12/2024.

Nota 6. ANTICIPOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 el saldo de anticipos pendientes de justificar al BID se detalla a continuación:

Descripción	Al 31/12/2024	Al 31/12/2023
	Monto US\$	Monto US\$
Gastos ejecutados pendientes de justificar (Nota 11)	3,508,229	284,920
(+) Efectivo disponible en la cuenta especial, según estados de cuenta bancario, (Nota 3)	2,360,648	6,830,440
Diferencial cambiario (Nota 3)	1,767	1,672
Total Anticipos Pendientes de Justificar (Nota 5)	5,870,644	7,117,032



Nota 7. CONCILIACIÓN DE LOS DESEMBOLSOS EFECTUADOS ENTRE EL ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS POR CATEGORÍAS DEL GASTO Y EL ESTADO DE INVERSIONES POR ESTRUCTURA DE CONVENIO

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 el saldo de los desembolsos efectuados reflejado en el estado de fuentes y usos de fondos por categorías del gasto concilia con el saldo del estado de inversiones por estructura de convenio, como se detalla a continuación:

Descripción	Acumulado al 31/12/2024 US\$	Acumulado al 31/12/2023 US\$
Saldo según estado de fuentes y usos de fondos por categorías del gasto.	41,637,585	32,167,888
Saldo según estado de inversiones por estructura de convenio.	41,637,585	32,167,888
Diferencia	-	-

Nota 8. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se pagaron con fondos BID las siguientes adquisiciones de bienes y servicios:

Descripción	Del 1/1 al 31/12/2024		Acumulado al 31/12/2023	
	Nº de Procesos	Monto Pagado US\$	Nº de Procesos	Monto Pagado US\$
Consultorías	8 (*)	361,596	139	5,263,874
Bienes	-	-	1	368,539
Obras y Supervisión (**)	5	8,963,465	-	-

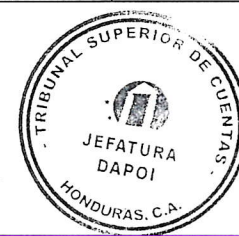
(*) Incluye 8 procesos nuevos por US \$ 63,304 y los restantes US\$ 298,292 corresponde a pagos de consultoría por continuidad de servicios.

(**) Incluye US\$3,168,387 de gastos presupuestados para ser ejecutados en el año 2023, pero fueron pagados en el año 2024.

Nota 9. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la inversión en el Programa por componente, se realizó de la siguiente manera:

Componentes		Acumulado al 31/12/2023	Del 1/1 al 31/12/2024	Acumulado al 31/12/2024
I	Fortalecimiento de la Gestión y Calidad de los Servicios Obstétricos-Neonatales.	27,809,193	132,769	27,941,962
II	Mejoramiento de la Infraestructura de los Servicios de Salud (*).	1,804,284	8,998,232	10,802,516
III	Mejoramiento del Equipamiento de los Servicios de Salud (*).	368,539	-	368,539
IV	Fortalecimiento Institucional, Innovaciones Tecnológicas y Sistema de Información.	1,415,280	81,757	1,497,037
V	Administración y Evaluación del Programa.	770,592	256,939	1,027,531
Total		32,167,888	9,469,697	41,637,585



(*) El Contrato de Préstamo muestra solamente cuatro (4) componentes, sin embargo para efectos de presentación de las categorías del Gasto en el Estado de Fuentes y Uso de Fondos, el componente dos (2) se sub dividió (Uno Mejoramiento de la Infraestructura de los Servicios de Salud y otro Mejoramiento del Equipamiento de los Servicios de Salud), quedando el Estado de Fuentes y Uso de Fondos con cinco (5) componentes. (ver nota 1).

Nota 10. DESEMBOLSOS EFECTUADOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los desembolsos efectuados por objeto de gasto, se realizaron de la siguiente manera:

Objeto del Gasto	Acumulado al 31/12/2023	Del 1/1 al 31/12/2024	Acumulado al 31/12/2024
Consultorías	5,263,874	361,596	5,625,470
Gestores	26,404,562	112,765	26,517,327
Viáticos	18,915	15,135	34,050
Materiales y Suministros	1,067	1,065	2,132
Servicios no Personales	110,931	15,671	126,602
Bienes	368,539	-	368,539
Obras y Supervisión (*)	-	8,963,465	8,963,465
Total	32,167,888	9,469,697	41,637,585

(*) Incluye US\$3,168,387 de gastos presupuestados para ser ejecutados en el año 2023, pero fueron pagados en el año 2024.

Nota 11. CONCILIACIÓN DE LOS REGISTROS DEL PROGRAMA CON LOS REGISTROS DEL BID

La conciliación de la ejecución acumulada al 31 de diciembre de 2024 y 2023 según los registros contables del Programa, con el documento OPS-1 del BID, se muestra a continuación:

Componentes		Al 31 de diciembre de 2024			Al 31 de diciembre de 2023		
		Saldo Según Registros del Programa US\$	Saldo Según OPS-1 del BID US\$	Diferencia US\$(*)	Saldo Según Registros del Programa US\$	Saldo Según OPS-1 del BID US\$	Diferencia US\$
I	Fortalecimiento de la Gestión y Calidad de los Servicios Obstétricos-Neonatales.	27,941,962	27,921,959	20,003	27,809,193	27,809,193	-
II	Mejoramiento del Equipamiento e Infraestructura de los Servicios de Salud.	11,171,055	7,900,403	3,270,652	2,172,823	1,914,912	257,911
III	Fortalecimiento Institucional, Innovaciones Tecnológicas y Sistema de Información.	1,497,037	1,441,159	55,878	1,415,280	1,410,778	4,502
IV	Administración y Evaluación del Programa.	1,027,531	865,835	161,696	770,592	748,085	22,507
Total		41,637,585	38,129,356	3,508,229	32,167,888	31,882,968	284,920



(*) Gastos ejecutados pendientes de justificar (Ver nota N° 6)

Nota 12. CONTINGENCIAS

No existen, litigios ni demandas ante los Tribunales de Justicia en contra del Programa Red Solidaria (PRS), relacionados con el Proyecto.

Nota 13. EVENTOS SUBSECUENTES

No existen eventos Subsecuentes.





**AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL “PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD MATERNO-NEONATAL”
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4619/BL-HO, FINANCIADO POR EL BANCO
INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), ADMINISTRADO POR EL PROGRAMA
RED SOLIDARIA (PRS)**

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

OTROS ASUNTOS

1. Otros Asuntos que se Consideraron Importantes para ser Informados

En la inspección física realizada por los Ingenieros del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), a los proyectos de Construcciones de las Salas Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales, en los Hospitales de San Francisco, Municipio de Juticalpa, Departamento de Olancho y Santa Teresa, Municipio de Comayagua, Departamento de Comayagua. Observamos lo siguiente:

- Relación entre Avance Físico y Estimaciones:

La revisión permitió verificar un avance físico considerable (Hospital San Francisco Juticalpa 50% y Hospital Santa Teresa Comayagua 60%) en la ejecución del proyecto respecto a la última estimación aprobada (Estimación N.º 4).

- Ejecución conforme a Diseño:

La ejecución de los proyectos en los hospitales de San Francisco de Juticalpa y Santa Teresa de Comayagua, se está realizando conforme a los planos y especificaciones técnicas definidas. Este cumplimiento permite garantizar que la obra se desarrolla según lo previsto, reduciendo posibles desviaciones que puedan afectar su funcionalidad o calidad final.

- Aplicación de Normas de Seguridad y Señalización:

Durante la inspección se verificó el cumplimiento efectivo de las normativas de seguridad y señalización dentro del sitio de obra. Esto contribuye a mantener condiciones laborales seguras, alineadas con las disposiciones legales vigentes, y reduce riesgos de accidentes.



- Plazo de ejecución:

Durante la revisión del estado actual de los proyectos de construcción de los hospitales San Francisco de Juticalpa y Santa Teresa de Comayagua, se ha identificado que a pesar de los avances registrados, el ritmo de ejecución observado no es consistente con el cronograma original que establece la finalización de la obra el 10 de mayo de 2025, sin embargo, existen actividades críticas aún en curso y otras por iniciar, lo que hace improbable el cumplimiento del plazo establecido. Esta situación podría comprometer tanto la entrega oportuna del proyecto como su operatividad inicial.



20-20